

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 190

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión N° 2 - en  
mayoría - S/ Proyecto N° 093 referente exo  
gaciones del presupuesto general de la  
Legislatura Territorial.*

Entró en la sesión de: *8/8/85*

COMISION N°

Orden del Día N°




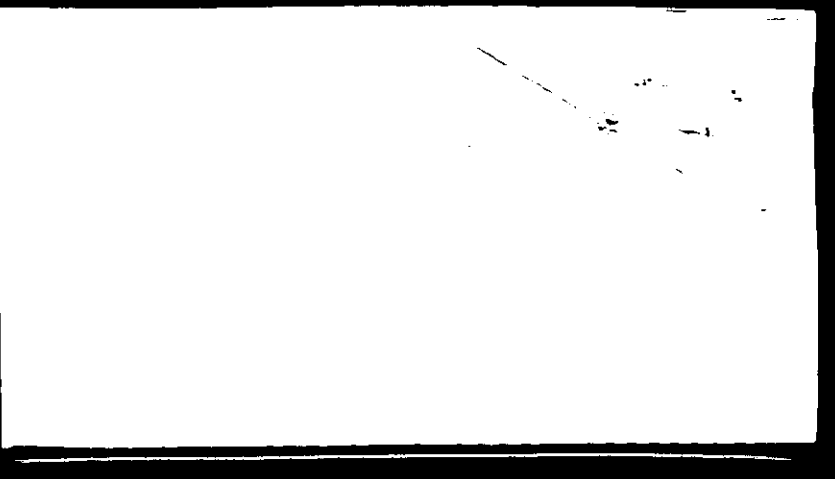
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 09-08-85 .....

HORA: ..... 1950hrs .....

OBS  
SANABARRO  
22/8/85

  
RAQUEL P. DE HOCA  
DESP. CEREM. PROTOCOLO  
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
COMISION N° 2

S/Proyecto n° 093 referente Erogaciones del  
Presupuesto General de la Legislatura Te-  
rritorial.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA


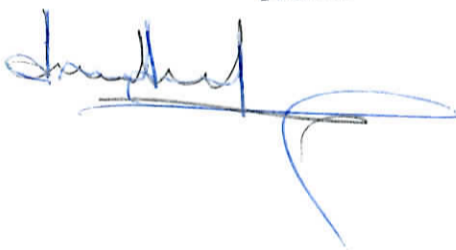
HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fis-  
cal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería  
Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, habiendo tratado el proyecto n°  
093 referente Erogaciones del Presupuesto General de la Legislatura Territorial, /  
os aconseja le prestes vuestra aprobación como fuera presentado.

DADO EN SALA DE COMISION, 6 de Agosto de 1985.

  
FERNANDO J. ELIZALDE  
LEGISLADOR

  
ENRIQUE BRISIGHELLI  
LEGISLADOR

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
LEGISLADOR  




*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U M E N :

ARTICULO 1º.- FIJASE en la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS / (\$a.234.013.682) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Legislatura, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- FIJASE en NOVENTA Y TRES (93) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en TREINTA Y TRES (33) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detallan en planillas anexas y que forman parte integrante de la / presente.-

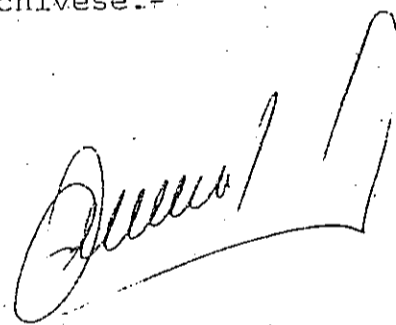
ARTICULO 3º.- Respecto de la Planta de Personal de Presidencia podrá transferir cargos con la sola limitación de no modificar los totales fijados en el artículo 2º.-

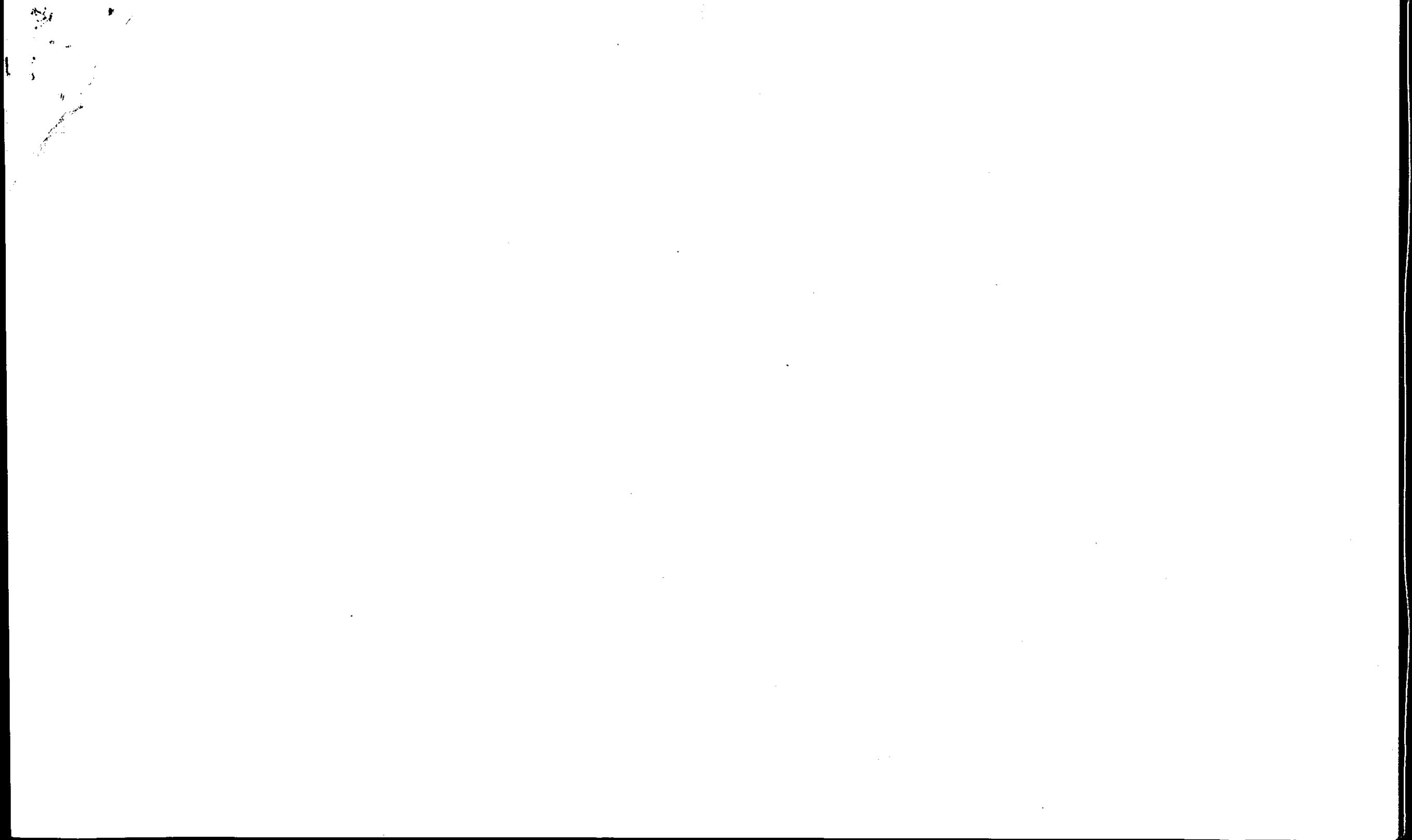
ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

RESOLUCION Nº

/85.-

DADA EN SESION EL DIA









Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Nota Nº 198 /85.-  
Letra: Sec. Adm.-

USHUAIA, 19 ABR 1985

FUNDAMENTOS:

Conforme las pautas impartidas por el Gobierno Territorial, se ha elaborado a valores de Octubre de 1984, proyecto de Presupuesto General de Erogaciones de esta / Legislatura para el Ejercicio Fiscal 1985.

En tal sentido se ha observado aplicar un criterio sustentado en la contención del gasto, además de / considerar la base a valores de octubre de 1984.

Gastos en Personal no ha sufrido alteración alguna, se ha seguido con la adecuación funcional de / las estructuras ya existentes.

Referente a erogaciones corrientes y de Capital, solo se prevé aquellos gastos que hacen al normal funcionamiento administrativo.

En el marco de la realidad no ha podido estar alejado de la consideración de esta legislatura, la partida Transferencias, que permite recurrir en asistencia de Instituciones sin fines de lucro con reales y comprobadas necesidades.-

VD

DR. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Categoría	Denominación	Cant.	Sector			Finalidad
			Nacional	Partid.	Sección	
	Comisiones descentralizadas					
	Administración General					64,187,890
	Legislación					64,187,890
	Comisiones Carreteras				62,787,890	62,787,890
	Operación				56,343,390	
11	Personal					
1110	Personal Permanente	33,241,824				
1110	Autoridades Ejecutivas	2,345,974				
1110	Personal Adm. Inf. y Técnico	11,590,431				
1110	Oficiales	560,000				
1110	Contribuciones	7,704,439				
1110	Asesorías Especiales	600,000				
1160	Administración Social	1,201,496				
12	Bienes y Servicio Personal			5,444,500		
1210	Bienes de Consumo	1,083,500				
1220	Servicio de Personal	4,361,000				
	Programas de Capital				1,400,000	
	Inversión Real			1,400,000		
5110	Equipamiento	100,000				
5120	Inversiones Administrativas	1,300,000				

PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA PARA EL EJERCICIO 1985

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHVS	PAPYT	POHVS	
24	4				4
23	2				2
22	2				4
21	16				16
20	11		15		26
19	6				6
18	28	1	2		31
17	5		1		6
16	11		1	1	13
15	1	3		1	5
14		1			1
13					
12					
11					
10					
Subtotal D	6		2		8
TOTAL	87	5	24		116

ANEXO 1-A

SUBDIRECCION: LEGISLATIVA TERRITORIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: TOTAL

PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVA 31.12.84

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHVS	PAPYT	POHVS	
24	1				1
23					
22	2				2
21	11				11
20	6				6
19	1				1
18		1	2		3
17	1		1		2
16	1		1		2
15					
14					
13					
12					
11					
10					
Subtotal D	4		2		6
TOTAL	29	1	20		50



TOTAL DE EROGACIONES

ORGANISMO LEGISLATURA TERRITORIAL

CODIFICACION					DENOMINACION	Ptda.	Sector	Fin.
Caracter	Finalidad	Funcion	Seccion	Sector				
1	1	30	1	1	Organismos Descentralizados			
					Administración General			234.013
					Legislación			234.013
					Erogaciones Corrientes			
					Operación		229.387.682	229.387.682
				11	Personal		173.265.702	
				1110	Personal Permanente	136.089.313		
				010	Autoridades Superiores	45.478.922		
				020	Personal Adm., Prof. y Técnico	69.003.029		
				070	Personal Obrero, Maestr. y Serv. Adicionales	5.782.614		
				090	Adicionales	1.392.000		
				100	Contribuciones	14.431.748		
				1120	Personal Temporario	28.073.684		
				020	Personal Adm., Prof. y Técnico	23.160.068		
				070	Personal Obrero, Maestr. y Serv. Adicionales	1.670.007		
				090	Adicionales	264.000		
				100	Contribuciones	2.979.609		
				1140	Asignaciones Familiares	2.500.000		
				1150	Servicios Extraordinarios	800.000		
				1160	Asistencia Social	5.803.785		
				12	Bienes y Serv. No Personales		53.621.900	
				1210	Bienes de Consumo	5.970.500		
				1220	Servicios No Personales	47.651.400		
				3	Transferencias		2.500.000	
				3160	Aportes a Actividades No Lucrat.		2.500.000	
				2	Erogaciones de Capital			4.626.000
				5	Inversión Real		4.626.000	
				51	Bienes de Capital		4.626.000	
				5110	Equipamiento	1.230.000		
				5120	Inversiones Administrativas	3.396.000		

TOTAL DE EROGACIONES

ORGANISMO LEGISLATURA TERRITORIAL

1 LEGISLACION

CODIFICACION					DENOMINACION	Ptda.	Sector	Fin.
Caracter	Finalidad	Funcion	Seccion	Sector				
1	1	30	1	1	Organismos Descentralizados			
					Administración General			114.456.194
					Legislación			114.456.194
					Erogaciones Corrientes			
					Operación		113.456.194	113.456.194
				11	Personal		72.416.702	
				1110	Personal Permanente	52.481.117		
				010	Autoridades Superiores	40.084.974		
				020	Personal Adm., Prof. y Técnico	4.161.787		
				070	Adicionales	292.500		
				100	Contribuciones	5.145.551		
				1120	Personal Temporario	21.359.745		
				020	Personal Adm., Prof. y Técnico	19.244.577		
				070	Adicionales	1.100.000		
				100	Contribuciones	1.015.168		
				1140	Asignaciones Familiares	2.500.000		
				1160	Asistencia Social	2.513.785		
				12	Bienes y Serv. No Personales		36.170.000	
				1210	Bienes de Consumo	1.130.000		
				1220	Servicios No Personales	35.040.000		
				3	Transferencias		2.500.000	
				3160	Aportes a Actividades No Lucrativas		2.500.000	
				2	Erogaciones de Capital			11.000.000
				5	Inversión Real		11.000.000	
				51	Bienes de Capital		11.000.000	
				5110	Equipamiento	1.000.000		



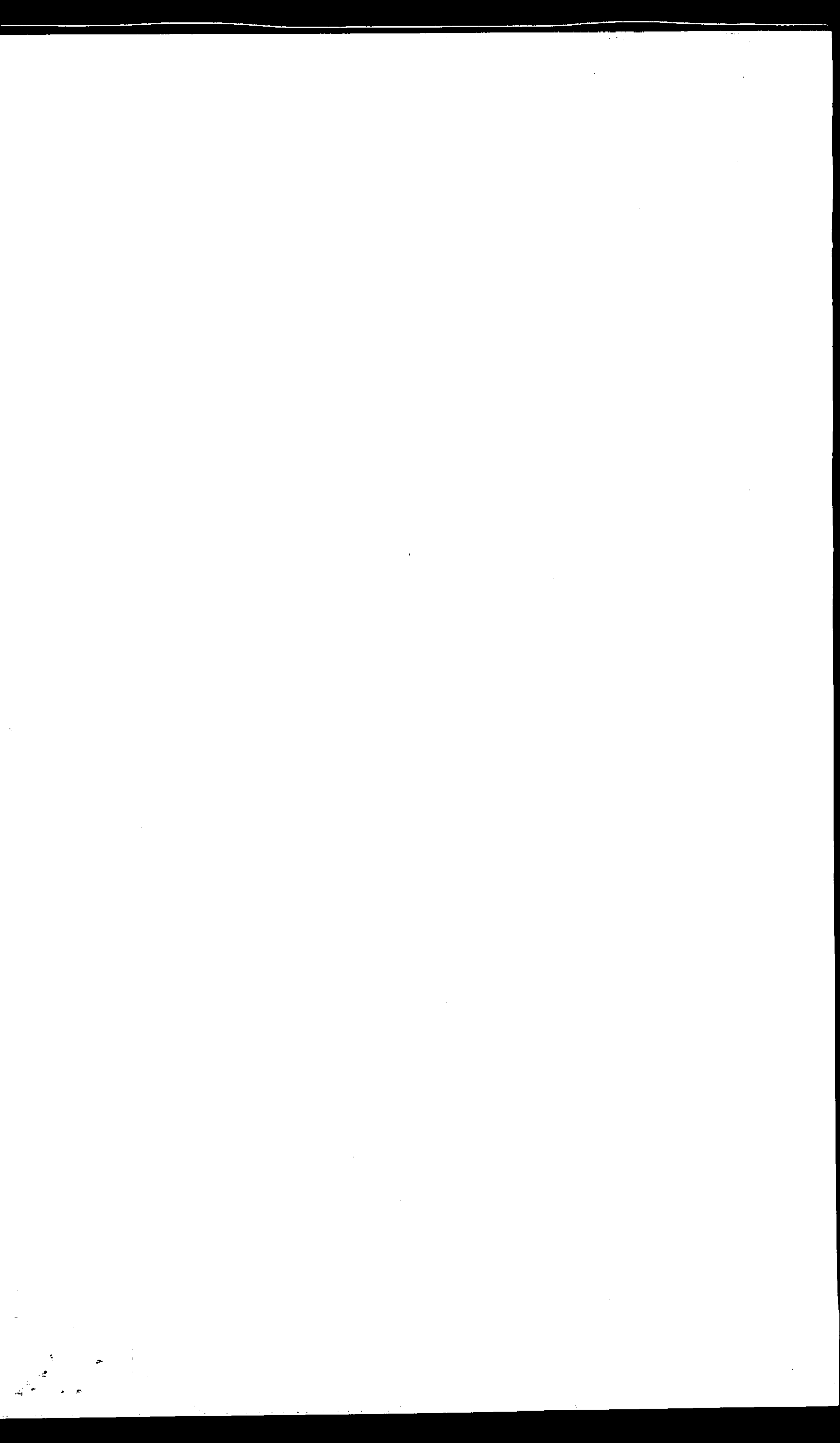
9 - NECESIDADES PARA CUMPLIR LA ACTIVIDAD:

CONCEPTO	CANTIDAD
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	
- Personal	
- Bienes y servicios no personales	14.150.400
- Bienes de consumo	720.000
- Servicios no personales	13.430.400
- Intereses de endeudo	
- Tributos	
- Diferencias de cambio	
- Diferencias cambiarias	
- Intereses de endeudo	
- Erogaciones de capital	
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
- Bienes de capital	
- Equipamiento	
- Inversiones administrativas	
- Tesoros publicos	
- Bienes preexistentes	
- Inversión financiera	
- Apartes de capital	
- Prestamos	

ESTADO DE RESULTADOS

El presente Estado de Resultados se elabora en virtud de los datos suministrados por el personal de la oficina de la Gerencia General de la Empresa, los cuales han sido sometidos a un proceso de verificación y validación por parte de la Gerencia General de la Empresa, el cual garantiza la veracidad y confiabilidad de la información presentada.

En testimonio de lo anterior, se firma y autoriza en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...





6 - HECIDAS DE PRODUCCION O RENDIMIENTO:

7 - BENEFICIOS DE INCLUIR ESTA ACTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO:

8 - CONSECUENCIAS DE QUE LA ACTIVIDAD NO SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO:

9 - NECESIDADES PARA CUMPLIR LA ACTIVIDAD:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	—
- Personal	11.027.000
- Bienes y servicios no personales	3.265.000
. Bienes de consumo	7.762.000
. Servicios no personales	
- Intereses de deudas	
- Transferencias	
. Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
. Transferencias para financiar erogaciones de capital	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
- Bienes de capital	2.226.000
. Equipamiento	130.000
. Inversiones administrativas	2.096.000
- Trabajos públicos	
- Bienes preexistentes	
- Inversión financiera	
. Aportes de capital	
. Préstamos	
<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	

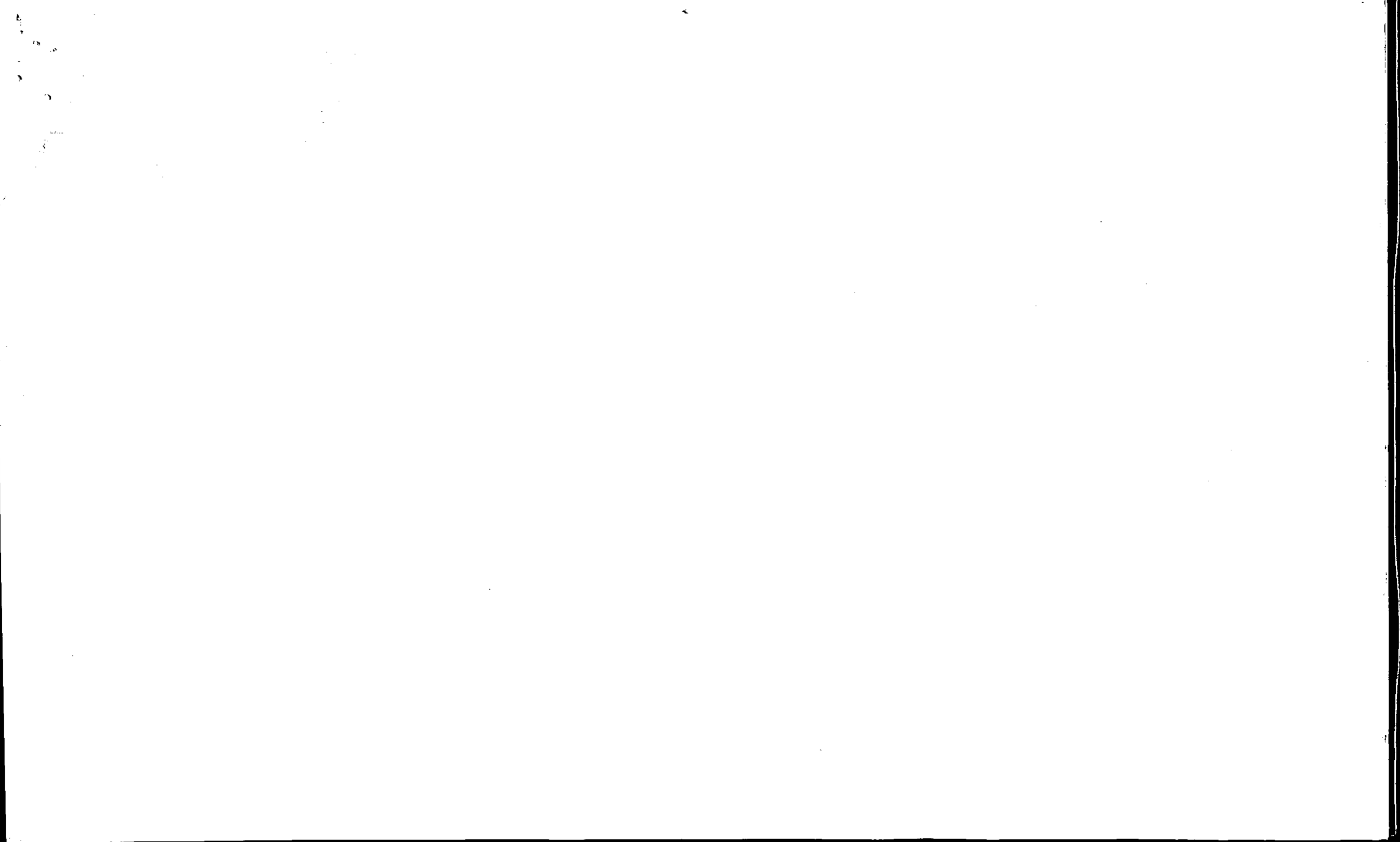
NOTA: En la partida Personal no deberá indicarse importe alguno. Su valorización estará a cargo de la Dirección General de Programación y Desarrollo Económico.

Las erogaciones en concepto de Trabajos Públicos serán calculadas por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

10 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION:

-----  
firma

-----  
fecha



JURISDICCION: LEGISLATURA TERRITORIAL  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: PRESIDENCIA

PLANTA DE PERSONAL OCUPADO AL 31.10.84.

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHYS	PAPYT	POHYS	
24					
23			3		3
22			2		2
21	2		12		14
20					
19			2		2
18					
17					
16					
15					
14					
13					
12					
11					
10			1		1
Subgrupo D			18		18
TOTAL	2				20

PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA PARA EL EJERCICIO 1985

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHYS	PAPYT	POHYS	
24					
23	1				1
22			3		3
21	2		15		17
20					
19			2		2
18	1				1
17					
16					
15					
14					
13					
12					
11					
10			2		2
Subgrupo D			23		23
TOTAL	4				27

1 - JURISDICCION: LEGISLATURA TERRITORIAL

2 - UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

3 - OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: A través de esta Secretaría se canalizan todas las necesidades de la Legislatura, como así también todas las requerimientos y planes que afectan al personal. A su vez y como actividad específica, tiene a su cargo la ejecución y / o control presupuestario. Formula las necesidades funcionales de la Administración y su ejecución presupuestaria e interviene con la Administración pública coordinando, cumpliendo y haciendo cumplir las normas legales existentes en el mejor manejo de la Hacienda Pública.

4 - METODO PARA DESARROLLARLA:

5 - FORMAS ALTERNATIVAS ANALIZADAS Y RECHAZADAS:



JURISDICCION: LEGISLATURA TERRITORIAL  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PLANTA DE PERSONAL OCUPADO AL 31.10.84.

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHYS	PAPYT	POHYS	
24					2
23					2
22	2				2
21	3				3
20					1
19	1				1
18					2
17			1		1
16					1
15	1				1
14				2	2
13	1				1
12				1	1
11					1
10	3				3
Subgrupo D				5	5
TOTAL	12	1	2	6	21

PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA PARA EL EJERCICIO 1985

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POHYS	PAPYT	POHYS	
24	1				1
23	2				2
22	2				2
21	4				4
20	1				1
19	2				2
18	2	1			3
17					1
16	4		1		5
15	1				1
14				2	2
13				3	3
12				3	3
11				1	1
10	3		1		4
Subgrupo D				9	9
TOTAL	27	6	1	9	43

6 - MEDIDAS DE PRODUCCION O RENDIMIENTO:

7 - BENEFICIOS DE INCLUIR ESTA ACTIVIDAD EN EL PRESUPUESTO:

8 - CONSECUENCIAS DE QUE LA ACTIVIDAD NO SEA INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO:



- 1 - JURISDICCION: LEGISLATURA TERRITORIAL
- 2 - UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA LEGISLATIVA
- 3 - OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Entiende todas las actuaciones legislativas ingresadas para su incorporación en asuntos entrados y posterior tratamiento en Cámara. Planifica la labor a desarrollarse por las distintas Secretarías de Comisiones de la Cámara Legislativa.
- 4 - METODO PARA DESARROLLARLA:
- 5 - FORMAS ALTERNATIVAS ANALIZADAS Y RECHAZADAS:

1112

9 - NECESIDADES PARA CUMPLIR LA ACTIVIDAD:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	
- Personal	—
- Bienes y servicios no personales	6.444.500
. Bienes de consumo	1.985.500
. Servicios no personales	4.459.000
- Intereses de deudas	
- Transferencias	
. Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
. Transferencias para financiar erogaciones de capital	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	
- Bienes de capital	1.400.000
. Equipamiento	100.000
. Inversiones administrativas	1.300.000
- Trabajos públicos	
- Bienes preexistentes	
- Inversión financiera	
. Aportes de capital	
. Préstamos	
<u>TOTAL DE EROGACIONES</u>	

NOTA: En la partida Personal no deberá indicarse importe alguno. Su valorización estará a cargo de la Dirección General de Programación y Desarrollo Económico.

Las erogaciones en concepto de Trabajos Públicos serán calculadas por el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.

10 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ORGANIZACION:

-----  
firma

-----  
fecha





JURISDICCION: LEGISLATURA TERRITORIAL  
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA LEGISLATIVA

PLANTA DE PERSONAL OCUPADO AL 31.10.84:

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POMYS	PAPYT	POMYS	
24	1				1
23					
22					
21	5				5
20	6				6
19					
18					
17	1				1
16					
15					
14					
13					
12					
11					
10					
Subgrupo D	1				1
TOTAL	14				14

PLANTA DE PERSONAL REQUERIDA PARA EL EJERCICIO 1985

CATEGORIA	PERMANENTE		TEMPORARIO		TOTAL
	PAPYT	POMYS	PAPYT	POMYS	
24	3				3
23					
22					
21	10				10
20	13				13
19	4				4
18	10				10
17	6				6
16	7				7
15					
14					
13					
12					
11					
10					
Subgrupo D	3				3
TOTAL	56				56

